

DE LA REVISIÓN POR PARES EXTERNOS

- El Comité Editorial podrá someter todas las obras propuestas a la revisión por pares externos a UNAPEC.
- Las distintos Decanatos deberán proponer como posibles pares externos a 10 reconocidos expertos de sus respectivas áreas. De ellos, el Comité Editorial seleccionará, en función de la naturaleza de la obra propuesta, a cuatro por orden de prioridad. De esos cuatro, los dos primeros serán designados para revisar la obra. En caso de que estos no puedan aceptar, se recurrirá, de acuerdo al orden pautado, a los siguientes. Esto se hace así como forma de evitar retrasos.
- En el caso de que sea una obra colectiva que aborde distintas áreas de conocimiento, el Comité Editorial determinará cuál o cuáles áreas de conocimiento primarán a la hora de seleccionar los pares para la revisión.
- Para ser par externo (especialista, árbitro o revisor) se debe ser un experto reconocido en el área de que se trate, expresar el interés realizar las evaluaciones correspondientes y estar dispuesto a emitir un informe razonado en el plazo de un mes. Los pares externos seleccionados no deben ser autores de libros que compitan con el texto a ser evaluado.
- La designación de los pares externos se hará en la primera o segunda sesión posterior a la fecha de recepción de la obra propuesta por parte del Comité Editorial.
- El sistema de revisión que se asume es el de “doble ciego”: ni los revisores sabrán quién es el autor de la obra que evalúan, ni el autor de esta sabrá quiénes son los revisores.
- La pares o árbitros solo emitirán una evaluación sobre la obra. La decisión final es responsabilidad del Comité Editorial.
- La evaluación de los pares externos deberá considerar la conveniencia o propiedad del título propuesto a la obra presentada y el valor y calidad de esta. Asimismo, en cuanto a las obras de carácter científico o académico, deberán tomar en cuenta los parámetros básicos de evaluación que han sido establecidos por UNAPEC.
- Al final de la evaluación/revisión de la obra, los pares externos recomendarán su publicación, la desaconsejarán o bien propondrán modificaciones y recomendaciones a la misma. En caso de que haya divergencias en la evaluación final de la obra por parte de los pares implicados, el Comité Editorial podrá solicitar una tercera evaluación.